

BASES DEL CONCURSO " RETO DEPORTE EN CASA "

La Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón (a partir de ahora "el Organizador") con domicilio en Avenida Ranillas 5 D, de Zaragoza y CIF S5011001D organiza, con el patrocinio de Ibercaja Banco S.A., entre el 30 de marzo y el 26 de abril de 2020 (ambos inclusive), la promoción online "**#encasahaciendodeporte**" con el fin de que los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases accedan al concurso semanal de:

- Un premio de material deportivo por valor de 250 € para el ganador de cada categoría establecida

La promoción se llevará a cabo la primera semana a través de Instagram (pudiendo incorporar, a criterio de la organización, más redes sociales en semanas posteriores). Estas plataformas no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a la misma.

PARTICIPANTES

Pueden participar en la promoción las Federaciones deportivas, clubes o entidades deportivas inscritas en el registro de entidades deportivas o equipos integrados en ellas, subiendo a su perfil de Instagram, con el hashtag #encasahaciendodeporte y etiquetando a la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón (@dgd_aragon) y a Ibercaja (@ibercaja), un vídeo (de máximo un minuto) en el que, deportistas menores de 18 años, hayan grabado un reto activo de la entidad participante.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

Las categorías en las que cada participante podrá inscribirse serán:

- Categoría Federación deportiva
- Categoría Club o entidad deportiva
- Categoría equipo deportivo

La organización se reserva la potestad de añadir más categorías en el transcurso de la promoción.

El plazo de participación dará comienzo el 30 de marzo de 2020 a las 18:00 horas y terminará el 26 de abril de 2020 a las 18: 00 horas. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del concurso, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación. Sólo será válida una participación por categoría, red social y por semana.

La promoción podrá ampliarse por semanas naturales a elección del organizador.

MECÁNICA

La entidad que desee participar deberá subir un vídeo (de un minuto de duración como máximo) a Instagram (o las redes sociales que en cada momento estén en vigor) en el que se grabe realizando un reto colectivo cada persona desde su casa.

Además, para poder participar, deberán enviar desde el correo oficial de la entidad deportiva a la que se pertenezca (no desde la dirección de correo personal) el vídeo a la dirección de correo electrónico: encasahaciendodeporte@gmail.com, indicando la categoría en la que participan y el nombre del equipo, club o entidad deportiva o Federación.

La participación implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos que en cada momento rijan en Instagram.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de envío del correo electrónico.

Las entidades que deseen participar tendrán que tener abiertos y/o públicos sus perfiles en redes sociales.

Los lunes 6, 13, 20 y 27 de abril se publicará el vídeo ganador de cada categoría a través de las Redes sociales y demás canales de comunicación del Gobierno de Aragón e Ibercaja.

De todos los vídeos recibidos en forma y plazo, el organizador seleccionará en cada categoría a un único ganador según los siguientes criterios:

- Mención o guiño a los Juegos Escolares del Gobierno de Aragón
- Originalidad en el reto
- Calidad del vídeo
- Participación de todo el equipo
- Ejecución técnica del reto

Los vídeos ganadores serán seleccionados cada lunes según los criterios anteriormente descritos por un jurado compuesto por personal técnico de la Dirección General de Deporte

Los premios semanales a los vídeos ganadores serán:

- Categoría Clubes o entidades deportivas: material deportivo valorado en 250€
- Categoría equipos deportivos: material deportivo valorado en 250€
- Categoría Federaciones deportivas: material deportivo valorado en 250€

La participación en el concurso tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

El organizador se pondrá en contacto con los ganadores por medio de un correo electrónico a la dirección desde la que se ha enviado el vídeo, comunicándoles que han ganado el concurso e indicándoles los pasos a seguir para recoger el premio.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte de alguno de los participantes premiados antes de 48 horas desde la fecha del fallo, el premio se declarará desierto.

La aceptación del premio se efectuará mediante comunicación escrita, vía correo electrónico por la entidad participante.

El premio no podrá permutarse, personal, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. Las entidades participantes autorizan al organizador y a Ibercaja a la utilización del vídeo y el comentario subido para su difusión sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional.

El premio no incluye cualquier otro gasto que pueda conllevar la aceptación y disfrute del premio.

Zaragoza 29 de marzo de 2020